


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-425521  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 12 JUL 2012

Expediente N° 18.169/11.-

VISTO las presentes actuaciones mediante la cuales la Dirección General de Obras y Servicios solicita la contratación por locación de servicios de dos Arquitectas y un Dibujante; y

**CONSIDERANDO:**

Que las razones que fundamentan el pedido están vinculadas a la falta de personal en la Dirección mencionada y las obras pendientes para proyectar o completar documentación de Legajo de Obra, de acuerdo al informe obrante a fs. 25/31.

Que este Cuerpo no encuentra impedimentos para autorizar las contrataciones solicitadas.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 053/12.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 10° Sesión Ordinaria del 12 de julio de 2012)  
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector a realizar la contratación de las Arquitectas **María Agustina CAPPELEN, DNI 32.804.180** y **Alejandra Inés YAÑEZ, DNI 33.235.843**, con una retribución mensual de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) cada una y del Dibujante **Luis Daniel ARNEO BENITEZ, DNI 24.138.677** con una retribución mensual de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 3.360,00), todos bajo el sistema de Locación de Servicios y en condición de autónomos para cumplir funciones en la Dirección General de Obras y Servicios, a partir del 01 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2°.- Las presentes contrataciones serán atendidas con la Partida Presupuestaria de Gastos de Contratos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, profesionales mencionados, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Tesorería, Dirección de Contabilidad, Dirección General de Obras y Servicios, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



*[Firma manuscrita]*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*[Firma manuscrita]*  
C. P. N. Víctor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta